



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL  
GOBIERNO ENTRE LOS AÑOS 2006 Y 2022 RESPECTO DE CODELCO Y SU GOBIERNO  
CORPORATIVO EN PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS  
LABORALES, SOBRE TERCERIZACIÓN Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD**

**(CEI 34 y 36)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026**

**371ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN N°2, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 18 DE DICIEMBRE DE  
2023, DE 19.30 a 21.04 HORAS.**

**SUMARIO:** La Comisión se reunió con el objeto de tratar materias a que se refieren los mandatos conferidos por la Sala. Para tales efectos, se recibió en audiencia al presidente del Sindicato de Chuquicamata, señor Hernán Guerrero Maluenda; y al consejero nacional de la Federación de Supervisores del Cobre, señor Ricardo Calderón Galaz.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor **Cristian Tapia Ramos**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron presencialmente a la Comisión las diputadas señoras Yovana Ahumada, Marta González y Marcela Riquelme; y los diputados señores Jaime Mulet, Gaspar Rivas, Diego Schalper, Marco Antonio Sulantay, Cristian Tapia, Nelson Venegas y Sebastián Videla.

**III.- ACTAS<sup>1</sup>**

El acta de la 1ª sesión, constitutiva, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

**IV.- CUENTA<sup>2</sup>**

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°19.069, del secretario general de la Corporación, comunicando que en la Comisión Especial Investigadora encargada de los actos de Gobierno realizados por el Ministerio de Minería, la Comisión Chilena del Cobre y el Servicio Nacional de Geología y Minería; el Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos, y el Ministerio del Trabajo, entre los años 2006 y 2022, respecto de Codelco y las funciones de su gobierno corporativo (CEI 34/36), el diputado Nelson Venegas Salazar reemplazará en forma permanente a la diputada Daniella Cicardini Milla.

2.- Oficio N°19.076, del secretario general de la Corporación, comunicando que en la Comisión Especial Investigadora encargada de los actos de Gobierno realizados por el Ministerio de Minería, la Comisión Chilena del Cobre y el Servicio Nacional de Geología y Minería; el Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos, y el Ministerio del Trabajo, entre los años 2006 y 2022, respecto de Codelco y las funciones de su gobierno corporativo

<sup>1</sup> Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmlD=4061&prmlDtipo=2103>

<sup>2</sup> Disponible en [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmlD=297299&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmlD=297299&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B5B245084D653B5F

(CEI 34/36), la diputada Marcela Riquelme Aliaga reemplazará en forma permanente a la diputada Mercedes Bulnes Núñez.

3.- Carta del presidente del Directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco, mediante la cual agradece la invitación e informa que, de acuerdo a conversación telefónica sostenida con el presidente de la Comisión, excusó su inasistencia a la presente sesión por encontrarse fuera del país en la fecha de la citación. No obstante, comprometió su comparecencia a la sesión del próximo 8 de enero de 2024.

4.- Correo electrónico de la secretaria del diputado Leonidas Romero Sáez, informando a la Comisión que el diputado se encuentra con licencia médica, desde el 11 al 21 de diciembre.

## **V.- ORDEN DEL DÍA**

**Se recibió en audiencia, en calidad de invitados, al presidente del Sindicato de Chuquicamata, señor Hernán Guerrero Maluenda; y al consejero nacional de la Federación de Supervisores del Cobre, señor Ricardo Calderón Galaz.**

Ambos dejaron a disposición de la Comisión sus respectivas presentaciones<sup>3</sup>.

Luego de sus exposiciones, **los diputados y diputadas** presentes hicieron diversas consultas al tenor del mandato y de las materias expuestas, las que fueron respondidas tanto por el señor Guerrero como por el señor Calderón.

Además, **la Comisión** adoptó los acuerdos que se consignan en el acápite siguiente.

**\* En cuanto al detalle de lo obrado en la sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

## **VI.- ACUERDOS<sup>4</sup>**

Se acordó el despacho de los siguientes oficios:

1.- A la ministra de Minería y, por su intermedio, al director nacional de SERNAGEOMIN, con el propósito que informe, por una parte, acerca de las medidas que ha adoptado dicho organismo frente a las denuncias que se han recibido sobre la presencia de agentes contaminantes en algunas de las instalaciones de la división Chuquicamata de Codelco, como por ejemplo el subterráneo de la refinería (ánodos rechazados) y la planta de molienda de la concentradora, afectando directamente la salud y la seguridad de los trabajadores; y, por la otra, explique con qué frecuencia se reúnen los comités paritarios que se han constituido en dicha división (Oficio N°004-2023, de fecha 18 de diciembre de 2023).

**\* A solicitud del diputado señor Cristian Tapia.**

2.- A la ministra del Trabajo y Previsión Social y, por su intermedio, a la superintendente de Seguridad Social, con el propósito que informe con qué frecuencia se reúnen los comités paritarios que se han constituido en la división Chuquicamata de CODELCO (Oficio N°005-2023, de fecha 18 de diciembre de 2023). **\* A solicitud del diputado señor Cristian Tapia.**

3.- Al presidente del Directorio de CODELCO y, por su intermedio, al gerente de la División Chuquicamata, con el propósito que informe de manera detallada acerca de las

<sup>3</sup> Disponibles en [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=297300&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=297300&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION) y en [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=297398&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=297398&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

<sup>4</sup> Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión, y sus respuestas, se encuentran disponibles en el siguiente link: [https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios\\_enviados.aspx?prmID=4061](https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmID=4061)



medidas que se adoptaron frente a las agresiones y persecuciones, en octubre pasado, de que habrían sido objeto un grupo de trabajadores de parte de personal de seguridad de la empresa (Oficio N°006-2023, de fecha 18 de diciembre de 2023). \* **A solicitud del diputado señor Cristian Tapia.**

4.- Al presidente del Directorio de CODELCO, con el objeto que envíe la base de datos de todas las empresas contratistas que operan en cada una de las divisiones de Codelco, incluyendo tanto los trabajadores que se desempeñan en calidad de contratistas como en forma directa (Oficio N°007-2023, de fecha 18 de diciembre de 2023). \* **A solicitud del diputado señor Cristian Tapia.**

5.- A la ministra del Trabajo y Previsión Social y, por su intermedio, al director nacional del Trabajo, con el propósito que informe sobre las demandas y denuncias por prácticas antisindicales y, en general, sobre vulneración de derechos de los trabajadores y conflictos laborales que ha recibido esa repartición tanto en forma individual como de sindicatos de Codelco, especialmente de la división Chuquicamata, en los últimos años (Oficio N°008-2023, de fecha 18 de diciembre de 2023). \* **A solicitud de la diputada señora Marta González.**

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual<sup>5</sup> de la misma.**

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado secretario de la Comisión

---

<sup>5</sup> Disponible en [www.democraciaenvivo.cl](http://www.democraciaenvivo.cl)



## **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS  
ACTOS DEL GOBIERNO ENTRE LOS AÑOS 2006 Y 2022 RESPECTO DE  
CODELCO Y SU GOBIERNO CORPORATIVO EN PROYECTOS ESTRUCTURALES Y  
CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES SOBRE TERCERIZACIÓN Y  
PROTOCOLOS DE SEGURIDAD  
(CEI 34 y 36)**

### **SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 2ª, celebrada en lunes 18 de diciembre de 2023,  
de 19:35 a 21:04 horas.

Preside el diputado Cristián Tapia.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Marta González y Marcela Riquelme, y los diputados señores Jaime Mulet, Gaspar Rivas, Diego Schalper, Marco Antonio Sulantay, Nelson Venegas y Sebastián Videla.

Concurren, como invitados, el presidente del Sindicato de Chuquicamata, señor Hernán Guerrero Maluenda, acompañado por los integrantes de la directiva: tesorero, señor Miguel Veliz Fernández; secretaria, señora Jeannette Astudillo García; primer director, señor Rolando Milla Godoy; segundo director, señor Héctor Milla González, y el consejero nacional de la Federación de Supervisores del Cobre (Fesuc), señor Ricardo Calderón Galaz.

### **TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor TAPIA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.



El acta de la sesión constitutiva queda a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, lo saludo a usted, y por su intermedio a las y los colegas. La verdad de las cosas es que estoy sumamente complicado respecto de las sesiones de los días lunes en la tarde. Propongo que se lleven a cabo los lunes a las 13:00 horas, previo acuerdo de los Comités, en la sede del ex Congreso Nacional, en Santiago. Creo que eso sería bastante favorable porque nos permitiría realizar los trámites que generalmente se efectúan, por ejemplo, en los ministerios, durante las mañanas de los días lunes. Lo propongo porque, personalmente, estoy sumamente complicado con el tema.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tenemos que consensuar la solicitud del diputado Venegas. Cabe considerar que los días lunes sesiona desde las 11:00 hasta las 13:00 horas la Comisión Especial Investigadora de la Enami y muchos de sus integrantes también participamos de esta.

Recordemos también que a contar de enero no podremos hacer reuniones por *Zoom*. Eso es por un acuerdo de los Comités.

Si se acoge la solicitud del diputado Venegas tendríamos que derivarla a la reunión de Comités para se tome el acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, entiendo lo que plantea el diputado Venegas. Para todos es complejo el tema de los tiempos. Entiendo que habíamos acordado sesionar en este horario por hoy, pero que íbamos a evaluar un nuevo horario.

Habría que llegar a un consenso, porque hay muchas comisiones investigadoras funcionando y varios participamos de ellas,



entonces habría que buscar el mejor horario, uno que nos acomode a todos.

Muchas gracias.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar en la reunión de los Comités que se sesione de 13:00 a 15:00 horas en Santiago los días lunes?

Me señalan que es imposible, por tanto, debemos continuar con este horario.

Tengo entendido que en enero termina la Comisión de Investigadora de la Enami, luego podríamos sesionar más temprano, pero durante enero tendremos que seguir sesionando a esta hora.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, dependiendo de los invitados podríamos ir modificando los tiempos. Cabe considerar que hay comisiones que sesionan los días martes y miércoles temprano, antes de la sesión de Sala.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Lo que pasa es que como algunas comisiones siguen funcionando, se cruzan los horarios.

Por el momento, diputado, va a tener que proponer un reemplazo, sobre todo para el día 8.

La presente sesión tiene por objeto tratar materias que se refieren a los mandatos conferidos por la Sala.

A esta sesión ha sido invitado, de manera telemática, el presidente del Sindicato de Chuquicamata, señor Hernán Guerrero, junto a su directorio, y el consejero nacional de la Federación de Supervisores del Cobre, señor Ricardo Calderón. Agradezco la disponibilidad que han tenido todos.

Cabe mencionar que hasta el sábado todavía teníamos la esperanza de que los ejecutivos de Codelco participaran. Con el Secretario estuvimos en contacto casi todo el fin de semana con ellos y se les solicitó estar presentes el día de hoy.

Tiene la palabra el señor Hernán Guerrero, quien está acompañado de su directiva.

Disponen de 15 minutos para exponer y luego haremos una ronda de preguntas.

El señor **GUERRERO** (presidente del Sindicato de Chuquicamata) [vía telemática].- Señor Presidente, no pudimos escuchar lo que dijo. ¿Nos podría hacer una pequeña introducción, por favor?

El señor **TAPIA** (Presidente).- Partí agradeciendo su disponibilidad, tomando en cuenta el percance que tuvimos, que fue la ausencia de los ejecutivos de Codelco.

El día de hoy queremos que hagan una presentación, de aproximadamente quince minutos, sobre las dificultades que tienen en Chuquicamata y luego les haremos algunas preguntas.

El señor **GUERRERO** (presidente del Sindicato de Chuquicamata) [vía telemática].- Perfecto. Estamos compartiendo pantalla. Vamos a tratar de hacer la presentación lo más rápidamente, pues es un poquito extensa. Tratamos de resumirla al máximo, pero dado el tema que se está discutiendo consideramos importante abordar lo más posible. La titulamos "Codelco en crisis", que es lo que se está conversando y es lo que hemos venido declarando hace rato. A varios diputados les consta que ya hemos hecho presentaciones sobre el tema de la crisis que venimos viendo en Codelco.

Por lo tanto, el hecho de que la Cámara de Diputados esté abordando este tema nos parece un avance. Obviamente, siempre pensando en que tenemos que ser capaces de sacar adelante la compañía, los dirigentes sindicales y principalmente los trabajadores que representamos vamos a estar siempre defendiendo a Codelco, a la compañía, lo que no significa que tengamos que defender a quienes están administrando la empresa; hacemos la separación entre quienes administran la empresa y la empresa misma. Defendemos a la empresa, no así a quienes la están administrando, porque creemos que, finalmente, son los grandes responsables de que la compañía esté en la situación que está.

Como es de conocimiento público, la crisis actual de Codelco deriva de varios factores, los que calificamos principalmente como de gestión, y la gestión, obviamente, radica en quienes están administrando la compañía.



El Sindicato de Chuquicamata, que somos nosotros, ha sido testigo directo de la seguidilla de descalabros, por lo que hemos recurrido a todas las instancias de la empresa, de fiscalización, como Sernageomin, la Dirección del Trabajo, Cochilco y Contraloría. Con todos estos organismos nos hemos reunido al menos los últimos 28 o 30 meses, en los que hemos hecho presente nuestra preocupación.

Hemos estado en el Parlamento, reunidos con ustedes, y con el gobierno, a través de algunos ministerios, para denunciar o hacer presente las graves consecuencias de las malas decisiones que la administración de la División Chuquicamata ha tomado en el último tiempo, probablemente, desde hace cuatro o cinco años.

Aquí, para que no se confunda, nadie puede decir que esta administración es distinta a las anteriores. La administración del gobierno de Piñera es exactamente la misma que está en este gobierno, para que nadie diga que eran otros y que ahora están ellos. No, son exactamente los mismos.

Nosotros llegamos hasta el punto de declarar que "chuqui" se cae a pedazos. Así lo calificamos e hicimos varias presentaciones. Cuando dijimos que chuqui se cae a pedazos no es producto de la casualidad; si lo hemos aseverado así es porque se hizo gestión para llevar la compañía o la División al estado en el que se encuentra.

Junto con ello, hemos sido el único sindicato que ha participado activamente en denunciar el abandono de nuestra ciudad de Calama, en temas como una universidad estatal, centro oncológico, defensa de las condiciones de los acueductos de la región, en términos ambientales, entre otros. O sea, no solamente nos hemos preocupado de la crisis que se ha generado al interior de la compañía, sino que, también, lo que ha ocurrido a nivel social.

Agrava más la situación cuando la administración divisional incurre en graves vulneraciones de los derechos fundamentales de los trabajadores y de las trabajadoras, instaurando el clima del terror, vulnerando la privacidad de los

trabajadores, ingresando ilegalmente a sus fichas clínicas, instalando cámaras de vigilancia para controlar la conducta de los trabajadores, utilizando esas imágenes para despedirlos por la causal 160, N° 7, "matando laboralmente a los afectados" -así lo hemos calificado-. O sea, la crisis en Codelco es total.

Quiero agregar que mes a mes se registran problemas en el pago de las remuneraciones, ya que Codelco centralizó y luego privatizó las unidades de remuneraciones, provocando graves perjuicios remuneracionales, principalmente en el pago de vacaciones, descuentos de compromisos judiciales, entre otros. Después vamos a profundizar en el tema de la privatización de muchas áreas o funciones en Codelco, porque creemos que por ahí pasa gran parte de los problemas que tenemos en nuestra empresa.

En cuanto a la baja productividad, obviamente, cuando decimos que estamos en una crisis es porque la productividad ha bajado en la compañía y en la División, y eso hace que los costos de producción vayan en aumento.

La baja de producción y, como consecuencia, el aumento de los costos, obedece principalmente a cuatro grandes razones, entre otras: en primer lugar, los dos tercios de la baja de producción se genera por fallas operacionales, en la continuidad operacional. Repito, entiéndase bien, dos tercios de la baja de producción se genera por fallas operacionales, y estas se dan por un tema de gestión, de planificación, de programación y, principalmente, de mantenimiento. Porque los equipos y los procesos deben tener una mantención adecuada para que tengan continuidad. En la actualidad los equipos, los procesos, van corriendo y se pegan estas bajadas y sube y baja, y sube y baja, entonces, el hecho de que no haya continuidad operacional hace que finalmente tengamos baja de producción. Haciendo una comparación con los aviones, estos generan recursos cuando están volando, cuando están en el aire; los barcos generan recursos cuando están en altamar y así sucesivamente. En el caso de la minería, se generan

recursos, se genera producción cuando los equipos están trabajando de manera continua, no con estas bajadas que tienen permanentemente y eso ocurre por el mal mantenimiento. Luego vamos a profundizar en ese tema.

En segundo lugar, el otro tercio de baja de producción se relaciona con el bajo rendimiento de los proyectos estructurales y los proyectos inversionales. Tema que hemos discutido y analizado, que vamos a explicar un poco más en detalle. En esta administración no le han atinado a ningún proyecto, todos han fracasado y han sido incrementados los valores. Hemos dicho que el único proyecto estructural en el cual han atinado en todo, que no ha sido reconocido públicamente, es el proyecto estructural de la destrucción de Codelco. Ese es el único proyecto estructural al que le han atinado.

En tercer lugar, Codelco ya reconoce -a estas alturas y un poco atrás- 8.000 millones de dólares menos de ingreso para este año. Obvio, dada las condiciones que manifestamos recientemente.

Y, en cuarto lugar, se reconoce una deuda que se arrastrará hasta el año 2060.

Obviamente, en una situación como esa, no podemos decir que no estamos en crisis, una crisis que sin duda somos capaces de salir adelante en la medida en que hagamos un trabajo conjunto.

Otro punto que señalamos es la destrucción transversal de los equipos asociados a la producción, por la "conveniente" privatización de los servicios especializados de mantenimiento, que es lo que se relaciona con las fallas operacionales. Nosotros decimos convenientemente, porque la administración ha buscado la conveniencia no de Codelco, sino la de las empresas contratistas para ir privatizando. Es algo que no se comprende, pues Codelco, que es la empresa mandante, está a pérdida, no alcanzan los niveles de producción y todas las empresas contratistas, las grandes empresas contratistas que prestan servicios a Codelco, para hacer esta privatización

del mantenimiento, todas tienen ganancias y la empresa mandante no tiene. Eso es una cosa más o menos extraña, por eso decimos la conveniente privatización.

Además, la baja especialización de personal de mantenimiento de terceros, porque las empresas de terceros contratan gente que no es especializada y tampoco la gente que entra logra un nivel de especialización, porque la rotación es muy alta. Es muy difícil encontrar un trabajador en una empresa de servicios de terceros que tenga un año de experiencia. En el mantenimiento de equipos y procesos que se manejan a nivel de la industria de la minería un trabajador para ser especialista requiere entre tres y cinco años. Por lo tanto, nunca va a haber un especialista en una empresa de terceros. Indudablemente, eso afecta a la productividad y el aumento de los costos.

En cuanto a la gestión de compra en manos de terceros, esta labor siempre fue propia y hoy se ha privatizado y son los terceros los que están haciendo el abastecimiento de la empresa, la compra de materiales, repuestos, insumos, y el mismo ejemplo anterior: hay gente que no tiene absolutamente ninguna experiencia, ningún conocimiento. ¿Quién tiene que hacer ese trabajo? Gente especializada, gente que conozca, que esté involucrada, que tenga compromiso con la compañía.

También está la política del chatarreo. En una empresa tan grande como esta, de una industria de la relevancia que tiene la minería, hoy se desarma un equipo para armar otro. Por eso es que nosotros la hemos calificado como la política del chatarreo. Eso apunta a lo que hemos dicho en términos generales, en el sentido de que quienes están administrando la compañía están haciendo todo para destruirla, no para levantarla.

Sobre los proyectos estructurales e inversionales, bueno, fracaso total en los proyectos estructurales, ustedes tienen tanta o más información que nosotros al respecto. A modo de ejemplo, planteamos el caso de la mina subterránea de Chuquicamata, con una producción proyectada de 150 mil

toneladas al día. En lo real, hoy, con suerte, en el mejor de los casos, alcanza a 60 mil toneladas al día. Pero siempre, o mayoritariamente, está por debajo de eso.

La inversión inicial del proyecto de la mina subterránea era de 2.000 millones de dólares, en circunstancias de que en la realidad ha superado por lejos los 8.000 millones de dólares. Ustedes bien saben que eso ha pasado en otras divisiones, las inversiones que se han hecho en la Fundición de Concentrados, en la Gerencia de Extracción y Lixiviación, en la Concentradora y así en todas.

La pregunta que nos hacemos los trabajadores es quién responde por esta mala gestión. Cuando un trabajador, obrero, operario, como nosotros, a quien representamos, comete una falta del porte de una mosca, en comparación con los elefantes que pasan acá, son despedidos de manera inmediata o sancionados. Y aquí, no ha pasado absolutamente nada. Los mismos que tienen cinco o seis años, tumbo tras tumbo, siguen hoy exactamente igual y no pasa nada. Nadie asume la responsabilidad en este tema.

Recientemente nos hemos enterado de lo que pasa con el proyecto de la mina Rajo Inca, en Salvador, proyecto que cuesta 1.500 millones de dólares y hoy día se ha reconocido que cuesta 1.000 millones más, a pesar de que el proyecto recién está partiendo. Eso es para que nos hagamos una idea de aquello. Entonces, eso no puede ser producto de la casualidad ni puede ser que en todos los proyectos se fracase. Obviamente, es un tema intencional de parte de los que están administrando la empresa para destruirla y, finalmente, terminar privatizándola.

Cuando decíamos que Chuquicamata se cae a pedazos, se trata de denuncias que hicimos al Ministerio de Minería, a Sernageomin, a Cochilco y a la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados. Por supuesto, todos conocieron esta presentación de manera mucho más extensa, porque esto solo es un resumen. Es para que nos imaginemos. Lo que se ve en la imagen no es una pista de hielo, como hemos

dicho en otras presentaciones, sino la nave subterránea de la refinería; así la hemos tenido en ocasiones.

Entonces, cuando decimos que la están destruyendo, sin duda ahí vemos su destrucción. La imagen del lado derecho corresponde a los pilares que están llenos de ácido. El ácido es brutal para el cemento, por lo tanto esos pilares se van a destruir. Obviamente, se van a ir cayendo y carcomiendo, como se puede ver en la misma imagen. En algún momento de la vida la refinería se va a caer. Y cuando se caiga probablemente van a decir que eso es muy caro y que es imposible volver levantarla, y entonces habrá aplausos para quienes llevaron a la refinería a ese estado.

En la siguiente imagen se aprecia cómo es el proceso productivo de la refinería. Lo que ustedes ven en la fotografía del centro son todos los ánodos sulfatados que van por el medio de los cátodos. Ese proceso no puede ser, es una pérdida total. Esa producción es a pérdida total. Como se puede apreciar en la imagen del lado izquierdo, el color blanco de los cátodos comerciales es lo que se debería ir al mercado. Probablemente lo vendan, pero tiene un precio con castigo, porque el cobre no se debe vender así. Lo que tenemos al lado derecho de la misma imagen no significa que estuvo nevando o que los cátodos están nevados. Es porque los cátodos están contaminados con las soluciones ácidas que terminan saliendo así y se venden igual, pero con castigo.

Entonces, cuando decimos que todo esto se ha ido de alguna manera, cuando hemos hecho tremendas inversiones y contratado cada vez a más profesionales supuestamente para ir mejorando estos temas, pero estos no avanzan, son las cosas que nos llaman la atención. ¿Qué ha pasado con eso? ¿Alguien ha asumido alguna responsabilidad? Nadie, absolutamente nadie.

Cuando se derrumbó el domo ubicado en el área de chancado, en la concentradora, se supo todo esto y seguramente ustedes también se enteraron. El domo de acopio, donde llega el mineral de la mina subterránea, se cayó. Los trabajadores que representamos dijeron muchas veces que había que tener cuidado

con eso, que había que repararlo y mantenerlo, porque se iba a caer en cualquier momento. Finalmente, se cayó y eso significó tener detenido el proceso de la mina subterránea alrededor de cuatro meses, lo que significó una pérdida en la producción de entre 50 mil y 60 mil toneladas de mineral.

¿Quién asumió la responsabilidad de eso? Nadie.

Por ejemplo, lo que se ve en la imagen corresponde al área de chancado secundario y terciario de la Gerencia Concentradora, donde hay puro polvo. Todos nuestros trabajadores deben transitar por allí, porque no se tiene la gente, la dotación o quien tenga que ir limpiando y adecuando los procesos productivos. En la imagen también se alcanza a ver una escalera, la cual está casi enterrada por completo. Esta es la destrucción de la División Chuquicamata y de sus áreas de producción, como lo hemos calificado.

Lo que se aprecia en la siguiente imagen pareciera ser una piscina o el río Loa; pero no es eso, sino la fundición de concentrado, donde están los hornos y luego salen los ánodos que después son procesados en la refinería. Debido a la rotura de cañería se llenó de agua toda el área de producción de la fundición, con todos los riesgos de explosión que eso significa, dado que hay equipos que están fundiendo y motores eléctricos en algunas salas eléctricas. Hubo cosas que denunciábamos a todos los organismos que ya dijimos. De hecho, el personal del Sernageomin estuvo presente en la División, a requerimiento nuestro y todo bien. Finalmente, las cosas se resuelven.

Pero, ¿quién asume los costos? ¿Quién asume la responsabilidad respecto de esto? Nadie. Por eso después la cosa sigue exactamente igual y se repiten los mismos hechos.

En la siguiente fotografía se muestra la reparación que se hizo recientemente al horno flash, entre noviembre de 2022 y abril de 2023. Eso tuvo un retraso gigante, porque finalmente se están ocupando elementos reutilizados, es decir, que ya cumplieron su vida útil.

Ahí también se aprecian los llamados *coolings*, algunos de los cuales son nuevos y la mayoría están usados. Como dijimos, es la política del chatarreo, pues están siendo reutilizados.

Entonces, se trata de una mantención que costó sobre 200 millones de dólares. Tuvimos detenida la fundición entre cuatro a casi cinco meses para hacer una mantención, a pesar de que se utilizó ese tipo de repuestos. Obviamente, eso no va a durar toda la campaña, como se le llama, sino bastante menos. Con suerte, durará dos años y nuevamente tendremos el mismo problema.

La pregunta que cabe hacernos es si estamos reparando porque de verdad queremos que esta cosa funcione o para hacer creer a la gente que pasamos por una mantención mayor, cuando finalmente no se cumplen los objetivos trazados. ¿Qué pasa con eso? Nada.

Por sobre todos los poderes del Estado -y varios de ustedes siempre nos han escuchado decir esto-, Codelco no le hace caso a nadie. Está por sobre todos los poderes del Estado en este país, a tal punto que el quiebre de las relaciones que hoy tenemos nos obliga, de alguna manera, a recurrir a instancias judiciales. No las voy a detallar, pues las hemos conversado *in extenso* con algunos de ustedes en otras oportunidades.

Pero, debemos resaltar que hay costos de por medio. La empresa debe contratar asesorías jurídicas, pero no contrata abogados locales de Calama. Los abogados contratados por Codelco tampoco hacen la defensa de esto, sino que contrata a sendos equipos o *staff* de abogados en Santiago, los cuales son llevados hasta allá para analizar el tema, además de todas las multas y todo lo que significa el cumplimiento de las demandas que estamos haciendo.

En cuanto a la vulneración de derechos fundamentales, tal vez no vamos a entrar en detalle. Sin embargo, a raíz del trabajo que hemos venido haciendo como sindicato, como son las denuncias en todas las instancias, hemos sufrido persecución y maltrato de parte de la Administración de Codelco. No lo voy a detallar, pero los dirigentes sindicales fuimos agredidos

físicamente por personal de Codelco, mandatado por el señor jefe de Protección Industrial. Incluso, la colega Jeannette Astudillo, quien se encuentra conmigo, fue golpeada brutalmente. Ustedes pueden apreciar el video. La gente de Protección Industrial no tiene facultades para hacer lo que hicieron ni mucho menos agredir físicamente a los dirigentes sindicales. El tema fue denunciado en todas las instancias que corresponde. Nosotros estamos con instancias en tribunales laborales y en lo penal. Ahí se puede observar cómo es maltratada la colega dirigente sindical. Eso es violencia de género por donde se le mire, porque era la única mujer, y así fue maltratada por ese señor.

Después de esta situación y no conforme con esto, la Administración, a través de una empresa contratista que tiene contratada ISS, contrata los servicios para hacer inteligencia laboral, es decir, persecución a los dirigentes sindicales y sus familias. Todo eso está comprobado con todos los antecedentes correspondientes. Tenemos todo lo que ustedes nos pidan para corroborar y comprobar que esto es absolutamente real.

En el caso del colega Miguel Veliz, dos hombres estuvieron vigilándolo en su casa por más de 24 horas, fotografiándolo y grabándolo, al extremo que después, incluso, intentaron pasarle un vehículo por encima, cuando él descubrió a esta gente que lo estaba persiguiendo y fiscalizando.

Como integrantes también de la Comisión de Minería y Energía, ustedes requirieron una información del señor Máximo Pacheco. La información que les envió está lejos de la verdad, porque obviamente él no conoce los detalles. Él pidió la información a la División Chuquicamata. Pero, ¿quién le envió la información? Los mismos que han vulnerado todos los derechos, los mismos que han contratado la empresa, dígame el gerente general, don Christian Caviedes; el gerente de Recursos Humanos, don Marcos Santander; la gerente del Área de Servicios y Suministros, la señora Karla Martínez; el señor



Carlos Águila, jefe de Protección Industrial, y, obviamente, la empresa ISS.

Nosotros también solicitamos una información y nos contestó el señor Rubén Alvarado a través de una carta.

Creemos que esta carta de respuesta se acerca bastante más a la realidad, primero, porque no desconoce los hechos y, segundo, porque nos garantiza que, por parte de ellos, no hay absolutamente ninguna instrucción para hacer persecución al modo de la Central Nacional de Informaciones (CNI) o la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), organismos que hoy no existen en este país.

Sin embargo, nos queda la duda también, porque si no es instrucción del presidente ejecutivo, que es la máxima autoridad de la compañía, ¿por qué estos señores adoptan aquellas medidas o decisiones y no pasa absolutamente nada? Todo el mundo sigue trabajando exactamente igual; incluso, de repente se sienten más pechugones, con más fuerza y con más ganas de seguir vulnerando los derechos de los trabajadores.

Para dejar tiempo a las preguntas, diputado, hasta aquí quedamos. Probablemente, en las respuestas podremos complementar lo que no alcanzamos a presentar.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Muchas gracias, don Hernán.

Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, antes de mi alocución y comentarios, quiero aclarar que históricamente he sido -cada vez que he tenido la oportunidad lo he manifestado- partidario de la renacionalización de la gran minería del cobre. Por lo tanto, estoy a favor de la mantención de la empresa minera más grande mundo en manos del Estado y totalmente contrario a su privatización.

Dicho esto, mientras veíamos las imágenes que nos mostraron los trabajadores respecto del deterioro y el mal mantenimiento de algunas de las instalaciones de Chuquicamata, se me vino a la mente -ojalá fuera un chiste, pero es un chiste cruel- la famosa planta nuclear de la serie animada Los Simpson, que está en un estado patético, lamentable.

Uno podría creer que ese tipo de cosas solo pasa en una serie animada que busca hacer reír, pero desgraciadamente nos damos cuenta de que ocurre en la realidad. En la empresa estatal más grande de Chile, en la minera más grande del mundo, tenemos situaciones que, reitero, parecen un chiste cruel.

Desde mi punto de vista, todo lo que dijeron los trabajadores dice relación con un plan maestro que se está gestando en Codelco, desde dentro de la compañía y fuera de esta, hace bastante tiempo y pido un par de minutos para explayarme sobre el particular.

Los problemas de Codelco no son a nivel de gestión, de operatividad y mucho menos respecto de los trabajadores. El problema de Codelco está en el directorio, en la cabeza.

Si observamos el costo de producción de Codelco, más o menos es de 1,33 dólares por libra; sin embargo, en las empresas mineras privadas, como Los Pelambres, del señor Luksic, tiene un costo que es inferior al 50 por ciento, 0,6 dólares por libra de cobre.

¿A qué se debe? ¿Cuál es la diferencia? ¿Por qué a Codelco le cuesta más del doble producir una libra de cobre? Básicamente, porque a nivel de directorio se pagan favores políticos, se hacen manejos irregulares y se está llevando a cabo esta estrategia que, reitero, lleva más de una década.

De muestra un botón. Hace casi diez años, estoy casi seguro que fue en 2014, participé en la comisión especial investigadora sobre las ventas a futuro a China que se hicieron a un precio irrisorio que comprometía a Codelco. En su momento, el señor Nicolás Eyzaguirre fue citado a esa comisión investigadora, porque estaba a cargo de Codelco cuando se amarró ese contrato. No obstante, como ocurre normalmente en Chile, quedó en nada y ya va casi una década de aquello.

Para cerrar -creo que esto les va a entregar muchas luces a los trabajadores y a todos los presentes, que compartimos el cariño por la cuprífera estatal-, este plan maestro consiste o



se puede resumir en lo que yo llamo tres pasos mágicos para privatizar Codelco.

El primer paso es lograr que Codelco, desde el interior de la propia empresa, a través de una pésima gestión, vaya permanentemente a pérdida.

El segundo paso mágico consiste en, con la ayuda de la prensa, convencer a la opinión pública de que el Estado no puede manejar Codelco y, por lo tanto, sería conveniente que esta empresa estuviera en manos de privados que la harían rendir mucho más.

El tercer y último paso mágico es que un político privatice Codelco y la entregue a una empresa privada, misma empresa privada que seguramente financia o le va a financiar las campañas a ese político que cumplió con los tres pasos mágicos para privatizar Codelco.

Esto es claro, categórico, evidente e indesmentible; es un plan maestro que lleva más de diez años para intentar presentar a la opinión pública, para hacerla más digerible, más amigable, por la vía de llevar a pérdida a Codelco constantemente mediante una mala administración, una futura privatización de Codelco, lo cual no comparto.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Señores diputados, aprovechando que están los dirigentes tratemos de formular las consultas.

Superbién el análisis. Creo que al final nos va a servir mucho.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMANA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a los trabajadores del sindicato, a quienes conocemos, hemos visto, estamos acompañando y siguiendo lo que ocurre con ellos.

Con base en la exposición que han hecho, claramente debemos presentar situaciones y enviar oficios.

En ese sentido, es necesario citar al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) para conocer el informe de su visita y qué se dictaminó, es decir, si hay multas, hay

sanciones; qué se les solicitó producto de lo que ocurre, por ejemplo, en la mina subterránea, también respecto de los retrasos en la partida de esta mina y cómo ha impactado en lo laboral, porque obviamente lo económico ya lo sabemos.

También se requiere que los ejecutivos y quien respondió en esa última carta, Rubén Alvarado, informen qué ocurrió con la empresa, vale decir, si se aplicó alguna sanción o suspensión, si hubo cambio de guardia. ¿Qué acción tomó Codelco respecto de esta empresa contratista de seguridad? Si esto está dentro del contrato o no y qué sanciones hay. Creo que todas esas cosas son sumamente importantes.

En relación con el origen del asunto y todo lo que se ha dicho, por supuesto, nos convoca el tema de la tercerización que, de alguna manera, privatiza una parte del servicio del trabajo que tiene Codelco. Creo que es una de las grandes falencias, entre otras más, que son preocupantes y la comisión también debe abocarse a investigar la materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, por su intermedio quiero agradecer a los expositores y también a los dirigentes sindicales por su labor, que recogen mucha evidencia e historia de Codelco.

El motivo para pedir esta comisión investigadora, en la cual se fusionaron dos mandatos, es hacer un análisis en una línea de tiempo, de cuál es hoy la condición en la que se encuentra Codelco y que nos llevó a esta situación.

Nosotros, y yo como exdirigente sindical, venimos escuchando desde hace mucho tiempo las cosas que ustedes exponen.

Por eso son extremadamente preocupantes aquellas situaciones que se declaran acá, en que Codelco no acata ningún mandato del Poder Legislativo, pero deben entender que nadie puede estar sobre la ley. Lo que hoy está pasando en Codelco y las malas prácticas, son las que la mantienen en la situación en que hoy está.

En ese sentido, como comisión investigadora, me gustaría saber quiénes son los gerentes a cargo de esa división y quiénes están a cargo de la fundición, como se muestra en las imágenes, porque cuando se dice que acá no hay responsables, es todo lo contrario, porque acá hay responsables, cada cargo tiene una responsabilidad inherente.

Codelco tiene una estructura en lo orgánico bastante robusta, con ejecutivos ganando sueldos bastante acordes al mercado.

Entonces, no podemos decir que acá no hay responsabilidades, porque las cosas no son azarosas. Codelco tiene una estructura de gerencia, tiene una estructura de prevención de riesgos, tiene una estructura de organigramas de seguridad.

Por lo tanto, en qué punto esa funcionalidad no está operando como para que tengamos imágenes como las que ustedes muestran. Y esto mismo lo extrapolo al tema de las relaciones laborales, dadas las persecuciones que hoy están viviendo los dirigentes en las distintas divisiones, porque esto es un aspecto que se ha generalizado y también debe tener nombre y apellido.

Esa es la función de esta comisión investigadora, que todos los antecedentes que recabemos tengan el máximo detalle y estén incluidos en nuestro informe, porque las cosas no pasan ni suceden porque sí; siempre hay alguien detrás dando una directriz y debe tener una responsabilidad acorde a su cargo en una de las empresas más importantes del Estado.

Hoy también cobra mayor relevancia esta comisión investigadora a raíz de la ley de royalty minero, aprobada hace poco por esta Cámara, según la cual los recursos del cobre efectivamente van a llegar a los gobiernos regionales y a las comunas mineras.

En ese sentido, debemos reforzar nuestra responsabilidad frente a los hechos que están pasando en Codelco, pues no pueden seguir repitiéndose. Por eso espero que el informe que emitamos no quede sin efecto.

Eso, señor Presidente.

Muchas gracias.



El señor **TAPIA** (Presidente).- También quiero hacer algunas consultas.

Es preocupante lo que uno ve en las imágenes, porque la salud de los trabajadores, sin lugar a dudas, debe ser el principal motor de cualquier empresa, sobre todo de una empresa estatal.

Cuando uno ve la contaminación en la planta de chancado, el polvo acumulado, todo eso es contaminante; o sea, eso no es arena de playa ni algo que se le parezca, todos son agentes contaminantes.

Sabemos que ustedes, como Codelco, tienen una administración delegada, derivada de la ley N° 16.744. Entonces, cómo funcionan los comités paritarios y los equipos de seguridad, para ver justamente los problemas que ustedes nos mostraron mediante las imágenes. Al respecto, ustedes dijeron que parecía un río, pero son productos derivados de la producción.

Por otra parte, ¿cuántas empresas contratistas hay en Chuquicamata, tanto en el área de mantenimiento como en el área de operaciones?

Tiene la palabra el señor Hernán Guerrero.

El señor **GUERRERO** (presidente del Sindicato de Chuquicamata) [vía telemática].- Señor Presidente, le agradezco a usted y a los diputados que hicieron uso de la palabra. Sin duda, compartimos con ellos todo lo que han manifestado.

Sobre los comentarios de los diputados, la verdad es que tenemos toda la información sobre lo que estamos hablando y sobre lo que les hemos presentando hoy. Tenemos todos los respaldos para eso. Así que, en el momento que se requiera, estaremos disponibles para compartirlo.

A la pregunta del diputado Tapia, efectivamente somos una empresa, que, dada una particularidad que tiene la ley N° 16.744, tiene la administración delegada del seguro de accidentes y enfermedades profesionales.

En el caso de los equipos de seguridad, nosotros tenemos los implementos, los equipos de seguridad establecidos y cumplen con las normas. Sin embargo, las dificultades que tenemos a veces se deben a que no los tenemos a tiempo, de manera

oportuna y en cantidad. A veces tenemos trabajadores que deben reutilizar los equipos de seguridad, porque no llegan -ya lo dijimos en la presentación- debido al problema que tenemos con el abastecimiento. Pero sí, cuando los equipos están, cumplen con los estándares de seguridad.

Y respecto de los comités paritarios, creemos que la administración lo hace solo por cumplir. Si a los trabajadores que participan en los comités paritarios algún día se les ocurre hacer una cosa o plantear algo que a la administración no le parece, son cuestionados, perseguidos y hostigados. Por lo tanto, no se les permite hacer su trabajo. Imagínense lo que están haciendo con nosotros, como dirigentes sindicales, los costos que estamos asumiendo debido a las agresiones físicas y a la persecución en nuestros domicilios por haber sido capaces de denunciar este tema.

En lo particular, como sindicato, por primera vez en la historia, en algún momento optamos por postular a uno de nuestros dirigentes sindicales al comité paritario, que para el caso particular fui yo. Yo me postulé al comité paritario de mi área, específicamente, la refinería, y justamente para eso, para ver si efectivamente podemos o no tratar de influir para que los comités paritarios operen, funcionen.

Entonces, de partida, las reuniones o no se hacen o se hacen en una oficina; no se nos permite hacer las visitas a terreno, hacer la fiscalización; no se nos permite relacionarnos con el resto de los compañeros de trabajo, no se nos permite participar en el análisis, en la investigación o requerir más información cuando hay algún incidente o una situación como esa.

O sea, como lo dijimos, aquí la administración de Codelco y de la División Chuquicamata no se rige ni respeta ninguna norma. Esto lo hemos levantado en las instancias que corresponden, en el Sernageomin, en la Superintendencia de Seguridad Social, pero ahí estamos.

En definitiva, aquí se hace lo que se puede, porque la administración tiene un poder inmenso en esta materia.

Y respecto de la cantidad de empresas contratistas, no manejamos el número exacto, pero considerando las áreas de gerencia de fundición, concentradora, refinería y la planta de extracción y lixiviación, podríamos decir que están entre las 10 y 12 empresas, las más grandes, las 12 empresas que permanentemente se ganan los contratos para la mantención y la operación, y pese a no cumplir con los contratos que celebran, se los renuevan y les amplían las labores en esa materia.

Es lo que puedo decir al respecto, pero la cantidad exacta de empresas contratistas, no la tenemos. Sin duda, la administración sí, incluso la información sobre los costos, los montos de los contratos y cuál es el alcance que tienen. Sería una información bastante relevante para ustedes, porque para nosotros este tema de las fundaciones en Chuqui..., perdón, de las empresas contratistas en Chuqui, porque aquí hemos visto que se habla de fundaciones y todo, pero la verdad es que las empresas contratistas acá, en la división nuestra, esas sí son fundaciones.

Cuando vemos en la televisión que se habla de 400 millones de pesos, aquí se trata de 400 millones de dólares. A lo mejor hay gente a la que le cuesta dimensionar ese tema. Sabemos que el auditorio que tenemos en este rato lo tiene muy claro.

Entonces, son las cosas que aquí llaman la atención, o sea, por qué a una empresa que no es capaz de cumplir el contrato que tiene, se le amplía el contrato, se le alarga en el tiempo, y los resultados no salen.

Aquí, cuando se decidió privatizar, por ejemplo, en la refinería, el mantenimiento de las máquinas de manejo de electrodos, no han cumplido nada, absolutamente nada. Llevan casi tres años y les siguen entregando cada vez más tareas, más funciones, y no cumplen.

Es ahí cuando nos preguntamos para dónde va la micro, porque se premia o se dan más beneficios a quienes no están cumpliendo. Ese es un tema muy importante.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Nos queda muy claro, Hernán.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a nuestro invitado y felicito a los colegas que han promovido este espacio.

Creo que la primera gran tarea de la comisión es que se forme un diagnóstico lo más acabado posible sobre cuáles son los problemas que aquí se han denunciado. Obviamente, en los minutos en que usted ha expuesto, uno se puede hacer una idea general. Por eso, le pido que no solo nos comparta su presentación, sino también toda la documentación que pueda acompañar, porque sería tremendamente útil.

No sé si existe, por eso se lo pregunto, porque usted planteó en su exposición es que hay algunos problemas de infraestructura, por lo que sería interesante saber si tienen algún respaldo de parte de auditorías externas o de personas que pudieran avalar las aseveraciones que usted hizo.

Señor Presidente, me traiciona mi trayectoria jurídica, pero creo que siempre es bueno que las argumentaciones que uno hace vayan acompañadas con antecedentes que permitan formarse una opinión. No sé si existe algún peritaje, alguna auditoría o algo que demuestre que lo que se ha aseverado cuenta con el respaldo de una persona que no tenga ningún interés en el resultado de esta conversación y que asevere que esto que han denunciado tiene asidero.

No sé si eso existe, pero si existe, creo que sería bueno tenerlo a disposición.

Represento a la Región de O'Higgins, pero, obviamente, no represento a su yacimiento. Sin embargo, aunque quizá es un poquito aventurado lo que voy a decir, para mí siempre ha sido muy relevante conocer de primera fuente cómo se desarrolla el trabajo en El Teniente.

Entonces, al menos para los parlamentarios de esa zona que forman parte de la comisión, sería muy bueno hacer una visita de inspección para que nos formemos una opinión estando en terreno, lo que siempre hace una diferencia muy significativa.

Por último, agradezco la vehemencia y franqueza que ha tenido, porque, aunque en algo puede ayudar esta comisión, y



en eso quiero ser superclaro: deseo que ustedes tengan total conciencia de las limitaciones que tienen las comisiones investigadoras, porque a veces esto me angustia un poco. Respecto de ello, nuevamente me traiciona, querido colega, mi condición de profesor de Derecho Constitucional, pero las comisiones investigadoras investigan los actos del gobierno; sin embargo, no tienen capacidad para inmiscuirse en cuestiones judicialmente pendientes u otras.

Agradezco que usted las traiga a colación para que nos formemos una opinión y realizar un diagnóstico; pero, siempre me interesa especialmente que partamos acotando las expectativas para que después no quede la sensación de que nosotros vamos a tener una supracapacidad.

Sí me interesa hacer un juicio muy acabado de lo que está pasando en Chuquicamata y tener un juicio muy acabado respecto de todo lo que ustedes han denunciado, especialmente en lo relativo al gobierno corporativo, que suscribo en el sentido de que tenemos que profundizarlo más.

Gracias, Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias, diputado.

Les pido que envíen su presentación al correo de la Secretaría, para disponer de esa información.

Muy bien. Acaba de llegar.

Respecto de todo lo que aquí se ha hablado, creo que debemos oficiar, en primer lugar, al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), por el tema de seguridad, y, en segundo lugar, a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso).

Además, propongo solicitar a la gerencia de Chuquicamata el informe, porque hace dos semanas, como Comisión de Minería y Energía, estuvimos sesionando y ahí nos entregaron el informe que supuestamente ya debió haber salido, respecto de la agresión y la persecución a los dirigentes sindicales. También, si los colegas están de acuerdo, podríamos pedir información sobre ese tema mediante oficio.

Asimismo, pedir a Codelco que nos entregue la base de datos de todas las empresas contratistas que hay en cada una de las



divisiones, con la cantidad de trabajadores contratistas, y también la base de datos de los trabajadores contratados en forma directa.

No sé si están de acuerdo con pedir todos esos antecedentes ahora. Daremos tiempo a Codelco para que pueda reunir esa información.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, si lo tiene a bien, agradeceré que solicite información acerca de cuántas empresas contratistas están asociadas a Codelco, desagregadas por división.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Sí, eso justamente solicitaremos.

En nombre de la comisión, les agradezco que nos hayan acompañado. Tal vez más adelante nuevamente necesitaremos su intervención u otros antecedentes que nos puedan entregar.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cuál es la información que se solicitará al Sernageomin y a la Suseso?

El señor **TAPIA** (Presidente).- Los dos oficios son para solicitar información respecto del funcionamiento de los comités paritarios, sobre cada cuánto tiempo están sesionando y, en el caso de la infraestructura de las correas, los informes y las medidas que están tomando como entes fiscalizadores, y los agentes contaminantes en el área de trabajo.

Agradezco a Hernán Guerrero y a todos los dirigentes. Les envío un abrazo a la distancia y les agradezco su tremendo aporte.

El señor **GUERRERO** (presidente del Sindicato de Chuquicamata) [vía telemática].- En nombre de todos los trabajadores de la división Chuquicamata, doy las gracias a usted, Presidente y a los diputados y diputadas, tanto a los presentes en la sala como a los que están conectados, y quedamos a su entera disposición para lo que requieran.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Muchas gracias.



A continuación, escucharemos al consejero nacional de la Federación de Supervisores del Cobre (Fesuc), señor Ricardo Calderón, que también tiene vasta experiencia en los temas de subcontratación.

Le daremos la palabra por diez o quince minutos, para luego realizar el mismo ejercicio anterior y, posteriormente, comenzar a interactuar y hacer consultas.

Tiene la palabra, señor Calderón.

El señor **CALDERÓN** (consejero nacional de la Fesuc) [vía telemática].- Buenas tardes, señor Presidente. Por su intermedio, saludo a los integrantes de la comisión.

Soy consejero nacional de la Federación de Supervisores del Cobre y me señalaron que me invitaron en mi calidad de expresidente de la federación -entre los años 2000 y 2022-, debido a que dicho tiempo está incluido dentro de los objetivos de la comisión, que abarca el período comprendido entre los años 2006 y 2022.

Tal como señalé al Presidente, en su momento, la Federación de Supervisores del Cobre hará una presentación y tendrá un espacio particular al respecto.

Sin embargo, dentro de lo que está en mi conocimiento, durante el tiempo que se me otorgó me referiré a cinco ideas o temas particulares que, de alguna manera, están contenidos en el mandato de las dos comisiones investigadoras unidas, relacionadas con Codelco.

Primero, vamos a hablar de las comisiones investigadoras - algo mencionaron al respecto algunos diputados-; luego, acerca de los problemas de Codelco y sus responsabilidades; posteriormente, sobre las relaciones laborales y los compromisos de las organizaciones sindicales y, por último, como es importante mencionar en este espacio temas que tienen que ver con el futuro, me interesa relevar el del litio y de la pérdida de capacidad de fundición y refinación.

En pantalla pueden ver una lámina que presentó Codelco, debidamente citada. Es importante entender el volumen del

aporte que Codelco hace al país, incluso en las peores condiciones en que esté.

A través de su historia, Codelco ha aportado 168.000 millones de dólares, es decir, el equivalente al 8 por ciento de la recaudación del fisco, y estas son las utilidades antes de impuestos, digamos, durante los últimos años.

Efectivamente, como anunció el presidente ejecutivo, señor Rubén Alvarado, el año 2023 Codelco toca fondo, pero a partir de 2024 comenzará a crecer nuevamente, hasta llegar en 2030 a 1.700.000 toneladas.

Por eso, es importante tener en consideración el volumen del aporte de Codelco al Estado por diversas vías, algo que ustedes conocen bien, y que sigue realizando incluso en sus peores condiciones.

Ahora bien, respecto de las comisiones investigadoras, cuando fui presidente de la federación, participamos en 2014 en una relacionada con gestión y pérdidas en Codelco, presidida por el diputado Jorge Inzunza; en la de mercados a futuro, que citó el diputado Gaspar Rivas, que estaba presidida por Luis Lemus; en una relacionada con el robo de concentrados de cobre en Salvador, en 2014-2015, presidida por el diputado Lautaro Carmona; en otra, relacionada con el uso de recursos públicos e indemnizaciones a ejecutivos de 2018 y, finalmente, en 2019, en una que se relacionaba con el plan minero Salvador, que presidía la diputada Daniella Cicardini, comisión que terminó con la presentación de una querrela por parte del Consejo de Defensa del Estado en contra del expresidente ejecutivo de Codelco, Nelson Pizarro.

Sería bueno que, dentro de los oficios que se manden, se pida información sobre en qué estado se encuentra. ¿Por qué? Porque este es un caso muy concreto, muy específico, donde el mundo sindical -y no los mecanismos internos de auditoría o de revisión de la empresa en relación a las materias de probidad y transparencia- identificó esta situación. Fueron denuncias y antecedentes aportados por el mundo sindical, a través de Cochilco y otras entidades como la misma Cámara, a través de

la comisión investigadora, las que arrojaron que había importantes irregularidades que estaban siendo cometidas por altos ejecutivos de la misma empresa.

Creemos que es muy importante que temas como ese no queden en la impunidad o queden en nada, sino que sean debidamente sancionadas las personas que comprobadamente hayan sido responsables de haber realizado actos de corrupción. Puede haber mucha especulación, incluso, muchas teorías conspirativas respecto de lo que pasa en Codelco, pero se requieren datos o antecedentes comprobados y que los organismos fiscalizadores, como esta Cámara, cumplan su función.

Dentro de las conclusiones de la comisión sobre el robo de concentrado, por allá en el año 2015 -y es importante recordar esa fecha, porque ahí están citados estos hechos- se le recomendaba a Codelco propiciar una relación directa con los sindicatos, en el contexto de fortalecer su rol de aliado estratégico en la labor fiscalizadora, ya que el hecho de estar en los lugares a través de los trabajadores se transforma en la herramienta más eficaz para la defensa y el cuidado del patrimonio fiscal. Creemos que esa recomendación del año 2015 demuestra que existe una gran brecha respecto de su implementación.

Por eso es importante que esta comisión investigadora no parta desde cero, sino que vea la historia. Recomendamos, sinceramente, que miren el producto del trabajo de estas comisiones, porque hay muchos temas que se repiten.

Ahora bien, se habla de Codelco, de sus problemas y responsabilidades: inversiones, deudas, retraso de proyectos estructurales, gobierno corporativo, tercerización y subcontratos, seguridad -hubo cuatro accidentes fatales en el último período; tres de ellos en el último año-, transparencia y relaciones laborales. Vamos a hablar de algunos de estos temas.

Se cita, en una de las convocatorias a la comisión, el diagnóstico que hace Máximo Pacheco en torno a los

sobrecostos, los retrasos y a las razones de carácter económico, de gestión y de otras, que explican la situación, sobre todo de los proyectos estructurales.

Como federación, siendo presidente, vinimos en diciembre de 2015 al Congreso, a esa misma sala, y expusimos algo muy similar a lo que hoy escuchamos; es decir, ya han pasado ocho años desde entonces. La presentación se llamaba "Crisis en Codelco, ¿crónica de una muerte anunciada?" ¿Y cuáles eran los síntomas de la crisis, en ese entonces, ocho años atrás? altos costos estructurales, baja productividad, reducción de aportes económicos del Estado, institucionalidad antidesarrollo de Codelco (falta de capitalización, carga tributaria mayor a las empresas privadas, falta de regulación técnica y problemas del gobierno corporativo), bajo nivel de inversión en relación a la competencia, ausencia histórica de una política de capitalización de utilidades, de reinversión y problemas de endeudamiento, etcétera. También hablábamos del mal clima laboral, por la aplicación de una política de terror, discriminatoria, antisindical contra nuestro estamento. Era una política de recursos humanos y relaciones laborales autoritaria, discriminatoria, poco transparente, había problemas con las organizaciones sindicales y una serie de otros asuntos que nosotros contamos en esta misma Cámara, hace ocho años; por lo tanto, nadie podría señalar que alguno de estos problemas es nuevo.

Si vamos al tema particular de los proyectos, nosotros, como federación de supervisores del cobre, hemos hecho un análisis más allá de lo que ocurre en Codelco y hemos mirado qué pasa en la industria, porque uno podría decir que esto le pasa a todos, que nos pasa a nosotros o les pasa a algunos, pero fuimos observando y, por ejemplo, aquí encontramos una nota de prensa relacionada con Caserones y otras faenas respecto de que este proyecto de Lumina Copper terminó su construcción con un incremento en sus costo de un 147 por ciento. Ahí está marcado.

Eran proyecciones respecto de los años 2014 y 2018, en que finalmente se establecía que los megaproyectos mineros iban a Sobrecostos del orden del 25 por ciento. Eso, antes del Covid-19 y antes de una serie de elementos que gatillaron incrementos respecto de los costos de los proyectos.

Aquí hay un estudio que preparó el Centro de Estudios del Cobre y la Minería (Cesco), y dentro de sus conclusiones habla de que los proyectos, a partir del superciclo del cobre de 2006, generaron un aumento de demanda en los servicios de proyectos, un aumento de costos muy significativos. En el documento ustedes podrán profundizar los detalles o bien pueden invitar a la gente de Cesco para que hable al respecto. Se habla de que los proyectos tienen un retraso promedio de 4,3 años y sobrecostos del orden del 65 por ciento que se estaban estimando para la gran minería y un monto menor para la mediana. Por lo tanto, podríamos decir que no es solo para Codelco, sino que hay un tema global de la industria relacionada con esto.

Ahora, la comisión se plantea dos preguntas: ¿quién en Codelco responde por los mayores costos de los proyectos? ¿Quién se hace responsable de la Vicepresidencia de Proyectos (VDP)? Esas son preguntas que están en la documentación que motiva la comisión.

Encontré una lámina "Retrasos en la puesta en marcha de los proyectos estructurales en el periodo 2008-2023", que fue preparada por la entidad Voces Mineras (VMM), del año 2020. Entiendo que esta lámina está actualizada al 2023 y fue presentada en una actividad. Ahí aparecen seis proyectos de Codelco, los estructurales clásicos que hoy conocemos más lo de sulfuro de Radomiro Tomic, y ahí aparecen por años, en colores y muy detallados, desde la presidencia ejecutiva de José Pablo Arellano hasta la de André Sougarret, pasando por las de Hernández, Keller, Pizarro, Pizarro y Araneda. Ahí tienen un dato y se pueden ilustrar, si quieren buscar responsables o consultar o citar a quienes tomaron decisiones de postergación.

Hay que ser muy cuidadosos respecto de cuáles fueron y en qué se fundan las razones de postergación, que no son actos unilaterales de las autoridades, sino tienen alguna complejidad mayor.

Aquí hay una cita de Reporte Minero, de junio de 2023, que dice que entre 2006 y 2022 los costos de inversión minera se multiplicaron más de cinco veces. Ahí están hablando de la industria en Chile, no solo de Codelco, basándose en el estudio del cual antes les contaba.

Y acá hay una noticia de México que habla de una obra que fue inaugurada recientemente y que fue bien significativa y polémica, que es el Tren Maya. Se habla de un sobrecosto del 228 por ciento. Entonces, parece que esto de los proyectos con sobrecostos es un problema más estructural.

Si uno mira proyectos de grandes construcciones -porque estos proyectos mineros estructurales, en realidad son proyectos de construcción de minería-, son particulares y especializados en disciplinas distintas a las tradicionales de la minería. Acá hay un artículo sobre megaproyectos de construcción que excedieron severamente su presupuesto, de julio de 2023. Aquí solo hay algunos. Está la construcción de un túnel submarino, desde Reino Unido hasta Francia, que excedió 1,7 veces el presupuesto; es decir, tenía una estimación original de 5.500 millones de libras y, finalmente, el costo total fue de 9.500 libras; estamos hablando de Francia y Gran Bretaña.

Está la construcción de un aeropuerto en Brandeburgo, en Berlín, con un retraso importante y con más del doble de los costos del proyecto; un túnel de Metro con la milla más larga en Nueva York, que supera con creces el doble del costo; es decir, se duplica.

También hay un proyecto de construcción de una planta nuclear en Francia; es decir, estamos hablando de países desarrollados, del primer mundo, con estándares de otro tipo.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Don Ricardo, disculpé la interrupción, pero en honor al tiempo, ¿podría volver al tema

de Codelco? Es lo que más nos interesa, para determinar cómo avanzamos en esta comisión.

El señor **CALDERÓN** (Consejero Nacional de la Fesuc) [vía telemática].- Señor Presidente, solo lo hice porque considero importante entregar los elementos en relación con el tema proyectos, ya que al situarlo en un contexto se pueden matizar varias de las afirmaciones y observaciones que se hacen y, de alguna manera, sugiere que solo hay razones endógenas en la situación de sobre costos y retraso de los proyectos.

La lámina de la presentación es importante, porque habla de la deuda de lo que también es un problema. ¿Qué dice? Que si Codelco tuviera una retención de utilidades equivalente a la industria, podría tener entre 10.000 y 3.500 millones de deuda hoy día y no los cerca de 18.000 millones que tenemos. Y aquí, entramos en los problemas estructurales, porque cuando usted pregunta por qué tenemos estos problemas en las plantas, por qué tenemos este retraso en las inversiones o por qué se retrasan ciertas decisiones de inversión. Bueno, porque hay decisiones que tienen que ver con que el dueño de Codelco, el Estado de Chile, históricamente, ha negado los recursos necesarios para que se desarrolle.

Hay una responsabilidad transversal, hay una responsabilidad compartida, que no tiene que ver con una administración ni con un gobierno, sino con un compromiso transversal mayor que esperamos surja dentro del trabajo de la comisión. Ello, porque para que una empresa minera se desarrolle, necesita financiamiento; si no tiene financiamiento, no se puede desarrollar. Una empresa del Estado, en condiciones tan desiguales, no puede competir con la empresa privada. Recordemos que Codelco todavía debe pagar el impuesto de 10 por ciento de sus ventas, que se destina a Defensa. Eso se mantiene.

En tercer lugar, para terminar en materia de relaciones laborales, la empresa, a través del presidente ejecutivo, ha planteado que hay que profundizar en instancias de diálogo y participación laboral. Hay una crítica, una autocrítica de lo

que ha sido la historia de las relaciones laborales. En el caso del estamento de la federación, las divisiones El Teniente, Radomiro Tomic y Casa Matriz han cerrado sus negociaciones colectivas sin conflicto, con un gran apoyo y gran conciencia y compromiso de parte del estamento supervisor. Próximamente, la División Chuquicamata debiera ir por la misma línea. Y la Federación de Supervisores del Cobre está planteando a Codelco, y esperamos que se acoja, un acuerdo marco por el desarrollo de las personas para la sostenibilidad de Codelco y todas las transformaciones que hay que hacer. Así como trabajar en equipos bipartitos locales en las divisiones en materia productiva y costos, uno de los problemas principales de la gestión que Codelco tiene y que debemos enfrentar en conjunto.

Una buena noticia es que se crea una comisión tripartita con las comunidades indígenas atacameñas y la Sociedad Química y Minera (SQM) para desarrollar el tema del litio. Este tema es muy importante para Codelco. Ustedes saben la relevancia que tiene el litio, además del cobre y otros minerales, y la demanda que existe de las tecnologías del cambio climático.

Finalmente, un tema que nuestros compañeros del sindicato de Chuquicamata han trabajado bastante y respecto del cual tienen una iniciativa, una propuesta bien concreta para la División de Chuquicamata, que tiene que ver con la pérdida de capacidad de fundición y refinación, donde en la base de este problema está la falta de inversión y capitalización de Codelco.

Así que dejo la presentación, algo muy breve, y quedo abierto a las preguntas que se quieran plantear.

Agradezco al Presidente de la comisión, así como a sus integrantes, por su interés en esta materia y la invitación.

El señor **TAPIA** (Presidente).- En nombre de la comisión, agradezco la presentación de don Ricardo Calderón.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la exposición.

Muchas veces se habla de cuántas son las utilidades que Codelco aporta al erario fiscal, pero la pregunta no es solamente esa, sino cuántas podría aportar en circunstancias de un funcionamiento óptimo. Porque si usted dice que hay un funcionamiento deficiente, lo interesante sería saber cuál sería la contribución si, a su juicio, ese funcionamiento se diera en términos óptimos.

Lo segundo, usted describe un problema muy sistémico en muchos frentes, pero me interesa pedir que pasemos del diagnóstico a las propuestas. En su opinión, ¿cuáles pudiesen ser las medidas legislativas que pudiésemos tomar para mejorar la situación de Codelco? Entendiendo que como toda empresa del Estado hay un marco regulatorio importante, ¿cuáles cree usted que debiesen ser las tres medidas más relevantes que debiésemos adoptar para contribuir al mejor funcionamiento de Codelco?

Gracias, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra, por vía telemática, el señor Ricardo Calderón.

El señor **CALDERÓN** (Consejero Nacional de la Fesuc) [vía telemática].- Señor Presidente, no sé si hay tiempo para poder responder esa pregunta.

Respecto de la pregunta de las utilidades que podría aportar Codelco al erario fiscal funcionando de forma óptima, no me atrevería a dar una cifra ahora, pero sí podríamos trabajar en eso con distintos actores. Quizá, podría ser una conclusión de la comisión. Pero con los antecedentes que tengo, no podría dar seriamente una respuesta a la altura de lo que plantea el diputado. Sin embargo, creo que se trata de una pregunta que podríamos resolver más adelante.

En cuanto al diagnóstico o más bien de las propuestas y modificaciones legislativas o medidas que podría aportar el Congreso en general, porque no quiero hablar solo de la labor fiscalizadora. Primero, diría que no hay que abusar de las comisiones investigadoras, porque distraen y tensionan internamente a veces a la organización cuando se presenta la

necesidad de que exista un sistema interno de resolución de problemas y conflictos al interior de la empresa, porque se trata de una empresa compleja, de una empresa que maneja muchas variables y a veces su exposición pública y su reputación expuesta no necesariamente genera mejoramiento, sino más dificultades. Así que esperamos que ojalá esta comisión haga un aporte importante y no sea una comisión más, como decía en la presentación.

En segundo lugar, ustedes representan distintas miradas de la política y distintos sectores y regiones del país. Por ello, es muy necesario que puedan abrir espacios de convergencia. Los espacios de divergencia existen, conflictos y diferencias tenemos bastantes. En el mundo sindical tenemos harta destreza en eso, pero falta construir espacios de acuerdo y convergencia por el desarrollo de esta empresa, porque requerimos de acuerdos de largo plazo. Y esos acuerdos de largo plazo se podrían traducir en varias medidas legislativas que tengan que ver con capitalización, inversión, con la posibilidad de que Codelco cuente con más recursos para desarrollar sus actividades y probablemente medidas de mayor transparencia.

Eso debiera surgir de una acción del mundo político en torno a la construcción de un acuerdo a largo plazo para el desarrollo de Codelco.

Probablemente, en torno a su gobierno corporativo hay una anomalía a nuestro entender, y somos parte de ese problema. Y es que quedó a nivel de representantes laborales, en el gobierno corporativo de Codelco, una situación de discriminación en contra precisamente de la Federación de Supervisores del Cobre (Fesuc), porque a diferencia de la Federación de Trabajadores del Cobre (FTC) que tiene derecho a colocar su representante laboral, la Fesuc tiene que confluir y ponerse de acuerdo con una asociación gremial que tiene una representación mínima de gente dentro de la empresa. Lamentablemente, está en la ley. Y eso ha impedido que durante los últimos años se nombre al representante laboral de la

supervisión y eso por supuesto que daña el funcionamiento del gobierno corporativo. Y a partir de eso, se podrán hacer otros análisis que tengan que ver con cómo funciona este gobierno corporativo, que probablemente tiene que ver con parte de los problemas estructurales que hoy día arrastra la Corporación Nacional del Cobre.

No sé si con lo que he señalado respondo en algo las preguntas del diputado Schalper.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, quiero hacer una pregunta bien simple. Esta comisión investigadora de Codelco se generó -y hablo por mí, pero también por los diputados con los que he estado conversando sobre esta materia- porque no estamos conformes con la información que se entrega de parte de Codelco. Estamos muy preocupados por la situación de la empresa, por lo que mi pregunta es bien simple: ¿cómo calificaría usted la relación de Codelco, como organización, con sus trabajadores y con la información disponible de la realidad que está viviendo la empresa en los últimos años? Justamente, es lo que genera y motiva esta comisión investigadora.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, agradezco la presentación y la información entregadas. Reitero mi solicitud de que nos hagan llegar toda la información que estimen pertinente.

Señor Calderón, usted fue presidente de la Fesuc durante 12 años. En ese contexto, me gustaría saber cuáles son, a su juicio, los principales cuellos de botella o las principales trabas que hoy tiene Codelco para cumplir, primero, con la normativa laboral y, segundo, con los temas de producción.

Respeto de la relación con los trabajadores contratistas, ¿cómo ve usted la proporción de que por cada trabajador propio

existan tres trabajadores contratistas? ¿Cómo considera que ello incide en temas de producción?

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ricardo Calderón.

El señor **CALDERÓN** (Consejero Nacional de la Fesuc) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la información y la calidad de la relación laboral, puedo plantear, más que una afirmación sobre el momento, que hay un proceso de deterioro de las relaciones laborales desde hace ocho o diez años, que progresivamente fue rompiendo desde espacios de alianza estratégica, de proyecto común de empresa y de participación conjunta hasta un sistema de relaciones laborales basado, básicamente, en el conflicto y en la judicialización. Un protagonista privilegiado en eso fue el presidente ejecutivo Nelson Pizarro. Luego, el vicepresidente de Recursos Humanos, señor Marcelo Álvarez, hizo una millonaria demanda a la empresa, pero que no sabemos cómo resultó. De manera que hoy nos estamos recomponiendo -y lo quiero poner en términos positivos- de un muy mal ciclo de relaciones laborales y hay un proceso de reconstrucción de relaciones y confianza.

El presidente señor Rubén Alvarado ha dado una señal bien significativa al respecto y nosotros esperamos que ello se cumpla, para que a partir de eso las relaciones, la participación y el acceso a información sean mucho mejor de las que existen actualmente.

Respecto de la pregunta del diputado Sulantay, prefiero ponerlo en términos de que vamos en transición hacia un sistema de relaciones laborales mucho más positivo, moderno y actualizado, que es lo que requiere Codelco, lo cual no excluye que haya conflictos, demandas y problemas que hay que ir administrando.

En cuanto a la pregunta de la diputada González, uno de los problemas más significativos que tiene Codelco es el exceso de subcontratación. Todo el mundo sabe que hay un problema estructural que viene hace muchos años. Se ha hecho un diagnóstico de que hay un excesivo gasto en servicios de

terceros; incluso, hay estimaciones -probablemente la comisión puede solicitar esa información- de los costos reales que hoy está teniendo la subcontratación no solo de cuánto se le paga a un trabajador determinado, sino que también por concepto de burocratización, de intermediación, de lentitud en la toma de decisiones e, incluso, de cómo esto está impactando a los riesgos en materia de seguridad.

Por lo tanto, el tema del subcontrato es uno de los grandes problemas que probablemente Codelco debe abordar. A partir de un proceso de internalización de áreas, como, por ejemplo, las de mantenimiento, que probablemente son las más críticas o por donde habría que comenzar a internalizar, se pueden obtener importantes efectos positivos en materia de productividad y costos. Esperamos que la Administración se abra a esta discusión, porque el costo de los servicios de terceros es más del doble del de las remuneraciones de los trabajadores directos. Entonces, cuando se apela a la rebaja de las dotaciones o de los beneficios a los trabajadores, se está abordando un costo que es equivalente al costo de la energía eléctrica. Pero, el principal costo que tiene Codelco en su estructura, en su Cl, tiene que ver con los servicios de terceros, que son del orden del 40 por ciento.

En consecuencia, creemos que ese es uno de los temas fundamentales que se deben abordar, tanto respecto de lo que tiene que ver con las condiciones del subcontrato, como de la situación que tiene que ver con los trabajadores directos, porque el subcontrato es un sistema, un modelo, que recarga y acota las funciones de los trabajadores directos a la mediación y a la administración de contratos. Ahí también hay pérdidas de *expertise* con respecto al dominio de la minería. A mi juicio, ese tema también redundaría en el cumplimiento en materia de producción y otros.

En ese sentido, es importante que Codelco disponga de las inversiones para poder reparar y mejorar. Es decir, la empresa tiene un proceso inversional que también es burocrático y que hay que revisar. Como sucede con Cochilco y con varias

instituciones del Estado, la lentitud en los proyectos tiene que ver a veces con procesos que pueden ser mejorados desde el mismo Estado.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Agradezco su presentación.

Informo a la comisión que la próxima sesión está citada para el lunes 8 de enero de 2024. Para ello, está confirmada la asistencia del señor Máximo Pacheco y de algunos ejecutivos que acordamos en la primera sesión.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, ¿hay un listado de invitados o todavía hay espacio para sugerir algunos nombres? Si lo hay, solicito que me envíen el listado actualizado. En lo personal, e imagino que también lo estiman las diputadas González y Riquelme, me interesa que los representantes de El Teniente formen parte de esta discusión.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Señor diputado, la idea es contar con la participación de integrantes de sindicatos de todas las divisiones, porque es importante saber qué es lo que está pasando en cada una de ellas.

Asimismo, debemos invitar tanto a los representantes del Cesco, de Cochilco y del Sernageomin, como también a ciertas empresas contratistas que han tenido conflictos millonarios con Codelco y que han participado en la Comisión de Minería y Energía.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, solicito que se oficie a Codelco, a fin de que informe sobre cuántas demandas por práctica antisindical y vulneración de derechos tiene actualmente en curso.

Asimismo, la concurrencia a la comisión de un representante del Ministerio del Trabajo, para que pueda llevar un registro de cómo se lleva la política de relaciones laborales en Codelco, que es bastante deficiente. Entiendo que en la empresa se hacen distinciones entre los trabajadores propios y



los contratistas; de hecho, la proporción es de 1:3 y está relacionada con los accidentes fatales.

El señor **TAPIA** (Presidente).- También, solicito oficiar a la Dirección del Trabajo, para que informe sobre las demandas por los conflictos en las relaciones laborales que ellos han detectado.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, propongo invitar a la ministra de Minería, a la ministra del Trabajo y Previsión Social y al ministro de Hacienda, porque me parece importante conocer la posición del gobierno del Presidente Gabriel Boric en esta materia.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Me parece interesante el planteamiento, pero sugiero invitar a los ministros más adelante, cuando tengamos más información y así poder debatir.

Finalmente, agradezco a todos por su concurrencia a la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 9:04 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.